

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Consultas, reclamos o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Como persona natural o jurídica, envía sugerencias, reclamos, consultas, felicitaciones o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

Realiza el trámite durante todo el año **en el sitio web y en la oficina del CNTV**.

Haz el trámite

- A través del [sitio web del Consejo Nacional de Televisión](#), con tu [ClaveÚnica](#).
- En la oficina central del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), ubicada en [Mar del Plata 2147](#), [Providencia](#).

Importante: si realizas el trámite en línea, obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Si tu solicitud es presencial, podrás recibir una respuesta inmediata, dependiendo de tu caso.